

## ACTA N° 002-2016

### SESION ORDINARIA N° 001 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

Estando en el Distrito de Parcona, Provincia de Ica, Departamento de Ica, siendo las 14:30 horas del día 20 de mayo del 2016 en el despacho de la Gerencia Municipal - MDP, se reunieron bajo la **Presidencia del Abog. Boris Díaz Huamani** y los miembros Titulares del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Parcona, los señores: Abog. José Carlos Raffo Agreda, Lic. Luis Enrique Penas Aquije, Juan José Anchante Aguirre, Econ. Sergio Enrique Huarcaya Meza, Roy Jhonatan Ñaña Espinoza y la Srta. Elizabeth del Rosario Pérez Gutiérrez, reconfirmada mediante Resolución de Alcaldía N° 088-2016-A/MDP, de fecha 19 de abril del 2016, contando con la presencia del CPC. Wilmer Zapata Pisconte, Jefe del OCI, como veedor y habiéndose comprobado el quórum reglamentario, se dio inicio a la presente sesión, con las palabras de bienvenida del Presidente.

#### Agenda:

- Elaboración y Aprobación del Programa de Trabajo de la Actividad 2.

#### Desarrollo de la Agenda

El Presidente del comité realizó una breve exposición respecto de los antecedentes del marco legal que regula la implantación del SCI, en las entidades del estado y las etapas que comprende dicho proceso y las tareas inherentes. También sobre algunos componentes de control interno.

Según Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, en su artículo 4° establece que "Las Entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales (...)", y de acuerdo a lo señalado en la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado (aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG).

La Contraloría General de la República, a través de la Meta 28 "Implementación del Control Interno (fase de planificación) en el proceso de contratación pública" del Plan de Incentivo para el año 2016, busca impulsar la implementación del control interno en el proceso de contratación pública de las municipalidades de ciudades principales tipo B concibiendo el sistema de control interno como una herramienta de gestión orientada al logro de los objetivos institucionales y en beneficio de los ciudadanos.

Asimismo, se mencionó la necesidad de proponer al Titular de la Entidad, realizar acciones de capacitación al personal sobre el marco conceptual del control interno con la finalidad de sensibilizar al personal de la entidad.

Interviene El Sr. Juan José Anchante Aguirre, Sub Gerente de Recursos Humanos quien señaló la importancia que se realice charlas de código de ética a los funcionarios y servidores de la Municipalidad.

Por otro lado, el Presidente del comité, propone un programa de trabajo para el desarrollo del

respecto a lo establecido por las normas de control interno aprobado por la CGR. Asimismo, designar a los responsables de cada actividad. En este sentido, la información obtenida constituye el insumo principal para la implementación del SCI, este complemento conlleva a la ejecución de las siguientes acciones:

- ✓ Recopilación de información
- ✓ Análisis de información
- ✓ Informe de diagnóstico

### **CRONOGRAMA DE TRABAJO**

N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FECHAS		RESPONSABLE DE A LA ACTIVIDAD
		INICIO	TERMINO	
01	Recopilación de información	23/05/16	03/06/16	Econ. Sergio Enrique Huarcaya Lic. Luis Enrique Penas Aquije
02	Análisis de información	06/06/16	17/06/16	Econ. Sergio Enrique Huarcaya Abog. Boris Díaz Huamani
03	Informe de diagnóstico	20/06/16	30/06/16	TODOS LOS MIEMBROS TITULARES

### **ACUERDOS:**


1. Requerir a la Sub Gerencia de Recursos Humanos la programación de seminarios y capacitaciones relacionados al tema de código de ética.
2. Designar a los responsables de la realización de las actividades, según cronograma de trabajo, el mismo que forma parte integrante del presente documento.
3. Elaborar un link "Control Interno en la página web de la entidad

Siendo las 16:10 horas del mismo día, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

  
Abog. Boris Díaz Huamani  
Presidente del Comité de Control Interno

  
Abog. José Carlos Raffo Agreda  
Miembro del Comité de Control Interno

  
Lic. Luis Enrique Penas Aquije  
Miembro del Comité de Control Interno

  
Juan José Anchante Aguirre  
Miembro del Comité de Control Interno

  
Econ. Sergio Enrique Huarcaya Meza  
Miembro del Comité de Control Interno



---

**Ing. Roy Naña Espinoza**  
Miembro del Comité de Control Interno



---

**Elizabeth del Rosario Pérez Gutierrez**  
Miembro del Comité de Control Interno



---

**CPC. Wilmer Oswaldo Zapata Pisconte**  
Veedor  
Comité de Control Interno